



ERC_15: Encargado Recurso Canino



Puntaje Parcial Evaluación Etapas I y II

Código Concurso	Código Postulante	Puntaje Etapa I	Puntaje Etapa II	Puntaje Parcial Etapas I y II	Estado Etapa
VET_15	38	20	30	50	PASA A ETAPA III
VET_15	43	20	30	50	PASA A ETAPA III
VET_15	30	20	30	50	PASA A ETAPA III
VET_15	59	20	30	50	PASA A ETAPA III
VET_15	17	17	30	47	PASA A ETAPA III
VET_15	3	14	30	44	PASA A ETAPA III
VET_15	23	14	30	44	PASA A ETAPA III
VET_15	65	14	30	44	PASA A ETAPA III
VET_15	73	14	30	44	PASA A ETAPA III
VET_15	70	14	30	44	PASA A ETAPA III
VET_15	82	14	30	44	NO PASA A ETAPA III
VET_15	53	14	30	44	NO PASA A ETAPA III
VET_15	27	14	30	44	NO PASA A ETAPA III
VET_15	64	14	30	44	NO PASA A ETAPA III
VET_15	14	14	30	44	NO PASA A ETAPA III
VET_15	2	14	30	44	NO PASA A ETAPA III
VET_15	13	14	30	44	NO PASA A ETAPA III
VET_15	56	14	30	44	NO PASA A ETAPA III
VET_15	67	14	30	44	NO PASA A ETAPA III
VET_15	29	20	21	41	NO PASA A ETAPA III
VET_15	62	20	21	41	NO PASA A ETAPA III
VET_15	21	15,8	21	36,8	NO PASA A ETAPA III
VET_15	100	15,8	21	36,8	NO PASA A ETAPA III
VET_15	11	14	21	35	NO PASA A ETAPA III
VET_15	44	14	21	35	NO PASA A ETAPA III
VET_15	47	14	21	35	NO PASA A ETAPA III
VET_15	77	14	21	35	NO PASA A ETAPA III
VET_15	16	14	15	29	NO PASA A ETAPA III
VET_15	24	14	15	29	NO PASA A ETAPA III
VET_15	94	14	15	29	NO PASA A ETAPA III
VET_15	96	14	15	29	NO PASA A ETAPA III

Conforme a numeral 7 de los Términos de Referencia:

Una vez realizada la evaluación de la experiencia profesional, el Comité de Selección confeccionó una nómina ordenada en forma decreciente con los postulantes que hayan pasado la Etapa II, de acuerdo al puntaje parcial obtenido en las etapas I y II, pasando a la siguiente etapa los 10 mejores puntajes.

En el caso de empate en el puntaje obtenido, se ordenó primero por la mayor cantidad de años trabajados en áreas afines, y luego por la cantidad de meses trabajados en áreas afines. En el evento de persistir la igualdad, se resolvió el empate por la antigüedad laboral medida en años y meses indistintamente de la función realizada, siempre y cuando, fuesen posteriores a la fecha de obtención del título profesional.